454

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto No. 8178.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₡s. 2.285:92, A FAVOR DE LA FIRMA "INDUSTRIA PARAGUAYA DE CARNES S.A.".-

Asunción, 26 de Noviembre de 1.951.-

Nº 1376.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1096, en el Ministerio del Interior, en el cual la firma "Industria Paraguaya de Carnes S.A.", solicita el pago de la suma de (₡s. 2.285:92, por provisión de carne a la Comisaría Policial de Piquete-cué, durante los meses de Mayo a Diciembre inclusive de 1.950; los informes del Controlador de Gastos del Anexo B y del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera, donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma, por corresponder a Ejercicio Financiero ya clausurado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₡s. --- 2.285:92) DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO - GUARANIES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS, a favor de la firma "Industria Paraguaya de Carnes S. A.", por provisión de carne a la Comisaría Policial de Piquete-cué durante los meses de Mayo a Diciembre inclusive de 1.950.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Rigoberto Caballero

26-XI-1951.